

La Secretaría de la Cultura y las Artes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 18 y 19 fracciones I, II, III, y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, artículos 22 fracción XX, 23, 27 fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán, y artículos 11, Apartado B. fracción III y XI, convoca a participar a todas las personas físicas y morales mexicanas que cuenten con capacidad técnica y económica suficiente para participar en la presente Licitación Pública para la contratación de los "Servicios de limpieza de las instalaciones del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida" requeridos por la Dirección General de Museos y Patrimonio, de conformidad a lo indicado a continuación:

Licitación Pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de licitación
SEDECULTA-LIMPIEZA 2022	\$3,000.00 (tres mil pesos M.N.)	7 de marzo de 2022	8 de marzo de 2022 11:00 horas	11 de marzo de 2022 11:00 horas	16 de marzo de 2022 10:00 horas	22 de marzo de 2022 10:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Limpieza de las instalaciones del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.				61,600	Horas

### INFORMACIÓN

- Los interesados en participar deberán inscribirse cumpliendo los siguientes requisitos:
  - Pagar el costo de las bases por \$3,000.00 (son: tres mil pesos 00/100 M.N.). el pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas en un horario de 9:00 a 14:00 horas a partir de la presente publicación hasta el día 7 de marzo de 2022.
  - Presentarse a recoger las bases de esta Licitación Pública, donde se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los Licitantes, así como las especificaciones y características que conforman el servicio a prestar, se entregarán a los interesados previa acreditación del pago correspondiente, en las oficinas de la Secretaría de la Cultura y las Artes ubicadas en la calle 18 No. 204 entre 23 y 25 Colonia García Ginerés de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; en el horario de 9:00 a 15:00 horas a partir de la presente publicación hasta el día 7 de marzo de 2022.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas y el fallo se realizarán en la Sala de Usos Múltiples (piso 2) del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida ubicada en la Calle 60 299 E, Unidad Revolución, Código Postal 97110 Mérida, Yucatán en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria.
- El servicio objeto de esta Licitación Pública se realizará en las instalaciones Gran Museo del Mundo Maya de Mérida ubicada en la Calle 60 299 E, Unidad Revolución, Código Postal 97110 Mérida, Yucatán.
- El pago del servicio se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles a partir de la presentación de la factura, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, su Reglamento y demás normatividad aplicable en el Estado de Yucatán siempre y se hayan prestado los servicios a entera satisfacción de la Secretaría.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar las propuestas será en español.
- La moneda en que se presentará la propuesta será en Peso Mexicano.
- Para la presente licitación pública la Secretaría de la Cultura y las Artes no otorgará anticipo alguno.
- El plazo del servicio iniciará el 01 de abril y concluirá el 31 de diciembre de 2022.
- No se aceptan propuestas por servicio postal o mensajería. La Licitación se realizará de manera presencial.

### REQUISITOS

- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, así como encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas inscritas en el padrón de proveedores de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. De igual forma el adjudicado presentará su manifestación de cumplimiento al artículo 48 y 69 Bis del Código Fiscal del Estado de Yucatán y los artículos 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Los requisitos o condiciones estipuladas para esta Licitación Pública y las propuestas de los licitantes no podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 3 de marzo 2022.

**Profa. Loreto Noemí Villanueva Trujillo**  
Secretaria de la Cultura y las Artes del  
Gobierno del Estado de Yucatán  
RÚBRICA